



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-081
14 DE MAYO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300220110004702	Ejecutivo Singular	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL LIMITADA.	ACEGAL LTDA	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SE RECHAZA, POR IMPROCEDENTE LA SÚPLICA QUE EL CONSORCIO METALÚRGICO NACIONAL LTDA. HOY S.A.S. DEVUELVA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162 RÉVOCAR LA SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES PRACTICADAS. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES PROCÉDASE DE CONFORMIDAD POR EL A QUO. CONDENAR EN COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A LA EJECUTANTE, ASÍ COMO EN PERJUICIOS. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300920190019102	Ejecutivo Singular	MENDOZA RADA & LORD S.A.S.	CONSTRUCCIONES VERA S.A.	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DESDE EL MOMENTO EN EL QUE EL AQUÍ DEMANDO CONTESTÓ LA DEMANDA Y FORMULÓ EXCEPCIONES. ORDENAR AL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ REHACER LA ACTUACIÓN NULITADA EN LA FORMA PRECISADA EN LA PARTE MOTIVA. SECRETARÍA DEVUELVA INMEDIATAMENTE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENADO. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301420160085201	Verbal	EMANT PATRICIA VIDAL RAMIREZ	TITO MARCELO	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	RÉVOCAR EL PROVEÍDO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EJECUTORIADO LO AQUÍ RESUELTO, DEVUELVA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302220230033301	Ejecutivo Singular	INVERSIONES GYG SAS	WILLIAM MUÑOZ ROMERO	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	RÉVOCAR EL PROVEÍDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. SIN CONDENAR EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUELVA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302920230057601	Verbal	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON	MOTOROLA MOBLITTY SAS	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	RÉVOCAR EL PROVEÍDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. SIN CONDENAR EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUELVA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520170035701	Verbal	GUARIN ANGEL Y CIA S EN C.	LUIS FERNANDO DELGADO TORRES	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	RÉVOCAR EL PROVEÍDO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. SIN CONDENAR EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUELVA LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304420190027401	Verbal	GALLO TELLEZ Y CIA EN LIQUIDACION	CARLOS ALFONSO ROMERO URREA	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 25 DE MAYO DE 2023. EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITAL A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310305020220015501	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JOSE ALBERTO GARCIA GUTIERREZ	10/05/2024	ADRIANA AYALA PULGARIN	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL 13 DE MARZO DE 2024, POR EL JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EL APELANTE DEBERÁ SUSTENTAR SU RECURSO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310301820190049201	Verbal	PLUTARCO ALARCON PASSOS	DANIEL FELIPE OVALLE MORALES	10/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	RECHAZAR POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN // EJECUTORIADA ESA PROVIDENCIA, SECRETARÍA INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA QUE SIGUE EN TURNO, PARA EL TRÁMITE PERTINENTE. - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302520140023802	Ejecutivo Singular	JOSE GUSTAVO GUTIERREZ LEGUIZAMON Y OTRO	LIUBOV LACTHCHIVSKAIA	10/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMAR, PERO POR OTRAS RAZONES, EL AUTO PROFERIDO EL 11 DE MAYO DE 2023 // SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS. // ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304420200038301	Verbal	MATERSEA SAS	WORLD CARGO INTERNATIONAL SAS Y OTROS	10/05/2024	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE ABRIL DE 2024, CORREGIDA EL 2 DE MAYO SIGUIENTE LA PARTE IMPUGNANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA. PRORROGA EL TÉRMINO POR SEIS (6) MESES MÁS, PARA DECIDIR LA INSTANCIA. ART 121 DEL C.G.P - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300820220056701	Verbal	CESAR DAVID PUENTES FLOREZ Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Y OTRO	10/05/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. // SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. // DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303520180050201	Verbal	CONCREARMADO LIMITADA	CONSTRUCTORA DE VIADUCTOS CTEC SAS Y OTROS	10/05/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE JUNIO DE 2023 // CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.500.000. // POR SECRETARÍA, OFÍCIASE A LA OFICINA DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN Y REMÍTASELE COPIA MAGNÉTICA DE ESTA PROVIDENCIA- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310303920190040102	Verbal	NANCY YAMILE MUÑOZ ROJAS	SALUD TOTAL E.P.S. S.A	10/05/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE JUNIO DE 2023 // CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE RECURRENTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1500.000). // EN OPORTUNIDAD, POR SECRETARÍA, OFÍCIESE AL DESPACHO DE ORIGEN INFORMÁNDOLE SOBRE LA PRESENTE DECISIÓN Y REMÍTASELE COPIA MAGNÉTICA DE ESTA PROVIDENCIA - YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900320230140901	Verbal	PROMOTORA VALMONT S.A.S	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	10/05/2024	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AMBOS EXTREMOS PROCESALES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023. LA PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302920210042601	Verbal	LILIA GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS	MEINTEGRAL SAS Y OTROS	10/05/2024	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE MARZO DE 2024. // ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001319900220210025401	Verbal	A&C CONSULTORES JURIDICOS Y EMPRESARIALES SAS	GERMAN WROMOVICH Y OTROS	10/05/2024	HENEY VELASQUEZ ORTIZ	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA Y PROCEDENCIA PRE ANOTADAS. SIN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA ENTIDAD DE ORIGEN. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300120230027301	Verbal	AGROTRADE COLOMBIA SAS	CARGEX SA Y OTROS	10/05/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. LA PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER link
11001310300120230029801	Verbal	WILLIAM ALEXANDER LOPEZ RODRIGUEZ	SPIRIT AIRLINES INC Y OTROS	10/05/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. EL APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER link
11001310302320200037001	Verbal	FIDUCOLDEX SA	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	10/05/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. EL APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARÍA, (MPV) VER link

11001310302920200024002	Verbal	LUZ ANLLY SERRANO SALCEDO	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Y OTROS	10/05/2024	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA. PARTE APELANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, (MPV) VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/162
11001310301320190012102	Ejecutivo Singular	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL	10/05/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA, CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL 22 DE FEBRERO DE 2024. SECRETARÍA CONTABILIZARÁ CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE TIENE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES SI NO LO HACE, SE LE DECLARARÁ DESIERTO. (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302720220052101	Verbal	JAIRO ANDRES MARTINEZ TAFURTH	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	10/05/2024	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMAR EL AUTO DE 3 DE OCTUBRE DEL 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN (YRF) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310303320160066905	Verbal	ELVIA MATILDE FLÓREZ MARTINEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS GENARO CANTOR MORENO	10/05/2024	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMAR el auto de 24 de abril de 2023 proferido por el Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá, por el que se rechazó de plano la nulidad formulada por el curador ad litem. Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310302620170053902	Verbal	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAN JOSE LTDA	ODINSA S.A.	10/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	EN CONSIDERACIÓN AL INCISO 3º DEL CANON 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, POR HALLARSE EJECUTORIADA LA DECISIÓN QUE NEGÓ LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN ESTA INSTANCIA, SE LES PREVIENE TANTO A LAS PARTES COMO A LA SECRETARÍA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS PÁRRAFOS 2º Y 3º DEL PROVEIDO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023 // AMPLIAR EL TÉRMINO PARA SU RESOLUCIÓN POR SEIS (6) MESES MÁS, TAL COMO LO FACULTA EL INCISO 6º DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310304620230008301	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES HCV SAS	AMARILO SAS	10/05/2024	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	CONFIRMAR EL AUTO DE 6 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. // CONDENAR EN COSTAS A LA APELANTE. PARA TAL EFECTO, SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1000.000. OO, LIQUÍDENSE. // EN FIRME ESTA DETERMINACIÓN, PROCÉDASE A LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE.- YERC - VER LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001220300020230076900	Recurso Extraordinario de Revisión	KRONO TIME S.A.S.	LEONARDO BERNAL MORALES	10/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMA EL AUTO DE 15 DE ABRIL DE 2024 EMITIDO POR LA SEÑORA MAGISTRADA SUSTANCIADORA. POR SECRETARÍA REMÍTASE EL ASUNTO AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162
11001310300320170007902	Ejecutivo Singular	ORLANDO VARGAS PIERROTI	FEDERICO DIAZ QUINTERO	10/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CONFIRMAR EL AUTO DE 15 DE ABRIL DE 2024. 4.2. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE ACTORA POR EL RECURSO DE SÚPLICA. LIQUÍDENSE BAJO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 ÍDEM. EL MAGISTRADO PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$700.000. POR SECRETARÍA REMÍTASE LA ACTUACIÓN DIGITAL AL DESPACHO DE ORIGEN. Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162

11001310304320170005802	Verbal	EMAMIAN NAEINI SEYED NADER	CEDROS Y CAOBAS & CIA C EN S Y OTRO	10/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH
11001310304320170005802	Verbal	EMAMIAN NAEINI SEYED NADER	CEDROS Y CAOBAS & CIA C EN S Y OTRO	10/05/2024	STELLA MARIA AYAZO PERNETH

REVOCAR EL AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023 EMITIDO POR EL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. ORDENAR AL A QUO REHACER LA LIQUIDACIÓN PRENOTADA, ATENDIENDO LO EXPRESADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SIN CONDENA EN COSTAS. POR SECRETARÍA, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

SE FIJA POR TAL CONCEPTO LA SUMA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. COLARIO, LA AUTORIDAD JUDICIAL DE PRIMER GRADO DEBERÁ EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS, (MPV) Ver link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/162>

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 14/05/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 14/05/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.